


COLEGIO DE POSTGRADUADOS

 INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
 CAMPECHE · CÓRDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados [C.P.] localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México-Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las doce horas del día cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de juntas de la Secretaría Académica, ubicada en el Segundo Piso, del Edificio Francisco Merino Rábago del Colegio de Postgraduados; el **Lcdo. Edgar Reyna Alipio**, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia del C.P., el **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia del C.P., y el **C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos**, Jefe de la Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados y suplente de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Secretaría de la Función Pública, en el Comité de Transparencia con base en el oficio **OECI/602/325/2024**; a efecto de llevar a cabo la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- III. Confirmar la versión pública de la documentación requerida en la solicitud de información con número de folio **330007124000122**, enviada mediante oficio **DCCP-1352-2024**, signado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal.
- IV. Determinar lo procedente en relación a la solicitud de información con número de folio **330007124000123**, con base en los oficios con número de folio **DCCP-1441-2024** y **DNO.-440-2024**, respectivamente signados por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal y la Jefa del Departamento de Nómina.
- V. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Campeche correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2024, con base en el oficio **CP-CCAM-SA-774/2024**, signado por la Subdirectora de Administración del Campus Campeche, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

H
 L
 d


2024
Felipe Carrillo
PUERTO
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 REVOLUCIÓN Y PROGRESO
 DEL MAÍZ


COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.
DESARROLLO DE LA SESIÓN
I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

III. Confirmar la versión pública de la documentación requerida en la solicitud de información con número de folio 330007124000122, enviada mediante oficio DCCP.-1352-2024, signado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal.

El M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, expone que en fecha 07 de octubre de 2024, se registró en la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de Datos Personales bajo el número de folio **330007124000122**, misma que se cita a continuación:

Solicitud de información **330007124000122**:

"... SOLICITO SE ME PROPORCIONE EL RESPECTIVO COMPROBANTE DE QUE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, HAYA ENTERADO AL FISCO FEDERAL (SAT) LA CANTIDAD DE: \$40,273.47 (CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 47/100 M.N.) ESTO POR CONCEPTO DE RETENCIÓN DE ISR SOBRE LAUDO, SEGÚN LA HOJA DE RETENCIÓN QUE ME PROPORCIONARON AL MOMENTO DE COBRAR EL RESPECTIVO CHEQUE, LO CUAL FUE EL 06 - JULIO - 2023.

Otros datos para su localización: CHEQUE NÚMERO 000032 DE FECHA 3 DE JULIO DEL 2023, BANCO BBVA MÉXICO. ALICIA IVETTE GONZALEZ MEZA..." [sic]

Dicha solicitud, se turnó al Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal de la Institución mediante correo electrónico con número de folio UT.2024.557 de fecha 07 de octubre de 2024, por ser la unidad administrativa competente para proporcionar esa información; por lo que, en respuesta, a través del oficio DCCP.-1352-2024 de fecha 08 de octubre de 2024, indica:

"...En atención a su oficio UT.2024.557, mediante el cual hace referencia a la solicitud de información con número de folio 330007124000122 registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, consistente en proporcionar la siguiente información:


COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

"... SOLICITO SE ME PROPORCIONE EL RESPECTIVO COMPROBANTE DE QUE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, HAYA ENTERADO AL FISCO FEDERAL (SAT) LA CANTIDAD DE: \$40,273.47 (CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 47/100 M.N.) ESTO POR CONCEPTO DE RETENCIÓN DE ISR SOBRE LAUDO, SEGUN LA HOJA DE RETENCIÓN QUE ME PROPORCIONARON AL MOMENTO DE COBRAR EL RESPECTIVO CHEQUE, LO CUAL FUE EL 06 - JULIO - 2023.

Otros datos para su localización: CHEQUE NÚMERO 0000032 DE FECHA 3 DE JULIO DEL 2023, BANCO BBVA MÉXICO. ALICIA IVETTE GONZALEZ MEZA..." (sic)

Al respecto anexo copia de los documentos solicitados, me permito informar a usted qué; el entero de las retenciones no se realiza de manera individual, sino es la suma de las retenciones realizadas durante un periodo mensual..." (sic)

Al respecto, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, señala que, como podrán observar en sus carpetas, la información que será entregada al solicitante, atiende a la clasificación de la información como Confidencial, toda vez que la información contiene Datos Personales de Personas Físicas y Morales, por lo que, se entregará al solicitante versión pública [testada] con fundamento en el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el cuadragésimo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, por tal motivo, se sube al seno de este comité a efecto que los integrantes puedan revisar y validar la información.

En ese sentido, el el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, Jefe de la Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados, señala que por parte de la Oficina de Representación no existe impedimento para confirmar la clasificación de la información contenida en el oficio con número de folio DCCP.-1352-2024, signado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, ya que, el testado se encuentra debidamente fundamentado y motivado.

El Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, también señala que no tiene ningún inconveniente en confirmar la clasificación de la información contenida en el oficio con número de folio DCCP.-1352-2024, signado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

01-21ª. Ext. -2024

Los integrantes del Comité de Transparencia **CONFIRMAN** la clasificación de la información como confidencial del oficio DCCP.-1352-2024, signado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal; requerida mediante la solicitud de información con


COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

número de folio 330007124000122, en virtud de que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, así como de personas morales. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II, Artículo 113, fracción I, el cuadragésimo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y Artículo 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Determinar lo procedente en relación a la solicitud de información con número de folio 330007124000123, con base en los oficios con número de folio DCCP.-1441-2024 y DNO.-440-2024, signados por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal y la Jefa del Departamento de Nómina respectivamente.

El M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, expone que en fecha 21 de octubre de 2024, se registró en la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de Datos Personales bajo el número de folio 330007124000123, misma que se cita a continuación:

"... Solicito copia de mi último talón de pago de 1995..." [sic]

Una vez recibida la solicitud, se procedió a turnarla al Departamento de Nómina y al Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, con los números de folio UT.2024.572 y UT.2024.573 respectivamente.

En respuesta la Jefa del Departamento de Nómina, mediante oficio número DNO.-440-2024 de fecha 25 de octubre del año en curso señala lo siguiente:

"... En atención a su solicitud con folio UT. 2024.573 de fecha 21 de octubre del 2024, en el cual solicita copia de su timo talón de pago de 1995 del C. MIGUEL ZAMBRANO CORTÉS.

Al respecto, informo a usted que el día 21 de octubre del año en curso se presentó en la ventanilla de atención del Departamento de Nomina el C. ZAMBRANO CORTÉS a solicitar la documentación en comento de manera verbal, por lo cual personal de este Departamento realizó la búsqueda en los expedientes que obran en este Departamento, de lo cual, no se detectaron talones de pago correspondiente al año 1995 de C. ZAMBRANO CORTÉS, debido a que en la información que se encuentra en este Departamento es del año 2000 a la fecha, por consiguiente se le informo verbalmente al C. ZAMBRANO CORTÉS lo indicado previamente.

Con base a lo anteriormente expuesto y en atención a su solicitud se realizó una búsqueda exhaustiva en los expedientes de este Departamento, sin detectar talones de pago del año 1995 del C. ZAMBRANO CORTÉS. Cabe destacar que la información que obra en este Departamento es del año 2000 a la fecha tal como se ha indicado a usted en solicitudes anteriores de la misma naturaleza.


COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Sin más por el momento, me despido enviando un cordial saludo..." (sic)

En uso de la palabra la C.P. Montserrat Concepción Galicia Trejo, Jefa del Departamento de Nómina, reitera que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los expedientes del área a su cargo, no se detectaron recibos de pago alguno correspondiente al año 1995, debido a que en la información que obra en este Departamento es del año 2000 a la fecha.

En respuesta el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, mediante oficio número DCCP.-1441-2024 de fecha 23 de octubre del año en curso señala lo siguiente:

"... En atención a su oficio UT.2024.572, mediante el cual hace referencia a la solicitud de información con número de folio 330007124000123 registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, consistente en proporcionar la siguiente información:

"... Solicito copia de mi último talón de pago de 1995..." (sic)

Al respecto me permito informar a usted que; se realizó la búsqueda de dicho talón, así como información relacionada a el C. Miguel Zambrano Cortés dentro de la información que obra en el Sistema de Contabilidad, así como en el archivo físico de este departamento, no encontrando información relacionada a su solicitud anterior (se anexa copia del acta de lo anterior)..."

Acto continuo, el LCPF. Tranquilino Bedolla Cabrera, Jefe del Departamento de Contabilidad y Control, menciona que, se realizó una búsqueda exhaustiva de dicho talón del ejercicio de 1995, dentro de la información que obra en el Archivo de Trámite del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal tanto físico como digital, así como en los sistemas informáticos que usa este departamento, no encontrando la información requerida, por lo que levantó Acta Circunstanciada [anexa].

Al respecto, Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, manifiesta estar de acuerdo en declarar la inexistencia de la información que daría respuesta a la solicitud de Datos Personales con número de folio 330007124000123.

Acto seguido el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados y suplente de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Secretaría de la Función Pública, señala que, en virtud de no existir manera de obtener información anterior al ejercicio 2000, manifiesta estar de acuerdo en declarar la inexistencia de la información que daría respuesta a la solicitud de Datos Personales con número de folio 330007124000123.


COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Finalmente, en uso de la palabra, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, señala que, después de escuchar las versiones de las áreas responsables, está de acuerdo en declarar la inexistencia de la información que daría respuesta a la solicitud de Datos Personales con número de folio 330007124000123.

Expuesto lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia proceden a emitir el siguiente acuerdo:

02-21ª. Ext. -2024

Los integrantes del Comité de Transparencia **CONFIRMAN** la inexistencia del *talón de pago de 1995*, motivo de la solicitud de Datos Personales con número de folio 330007124000123, derivado de los antecedentes, y manifestaciones vertidas por las unidades administrativas responsables de la información, al exceder los plazos de conservación señalada en el artículo 4, fracción XLVI de la Ley General de Archivos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Campeche correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2024, con base en el oficio CP-CCAM-SA-774/2024, signado por la Subdirectora de Administración del Campus Campeche, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Mtro. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, menciona que mediante oficio CP-CCAM-SA-774/2024, de fecha 31 de octubre de 2024, signado por la Administradora del Campus Campeche, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus Campeche correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2024, para revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales conforme lo señalado en el Artículo 113, fracciones I y III, y Artículos 108 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al respecto, el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados, señala que, no existe impedimento para confirmar la versión pública de los gastos de viáticos del Campus Campeche, ya que se encuentra debidamente fundamentado y motivado.





COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Seguidamente el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, también señala que no tiene ningún inconveniente en confirmar la versión pública de los gastos de viáticos del Campus Campeche.

Posteriormente, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, manifiesta estar de acuerdo en confirmar la versión publica de los viáticos del tercer trimestre del Campus Campeche.

03-21ª. Ext. -2024

Los integrantes del Comité de Transparencia **CONFIRMAN** la versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus Campeche correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2024, enviada mediante oficio CP-CCAM-SA-774/2024 signado por la Administradora del Campus Campeche, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las once horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
 DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS**

 Lcdo. Edgar Reyna Alipio
 Encargado del Departamento del Archivo
 General y Presidente del Comité de
 Transparencia del C.P.

 M. en D. Juan Antonio Durán Suárez
 Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario
 Técnico del Comité de Transparencia del C.P.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos

Jefe de la Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados y suplente de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Secretaría de la Función Pública, en el Comité de Transparencia con base en el oficio OECI/602/325/2024

INVITADOS

C.P. Montserrat Concepción Galicia Trejo
Jefa del Departamento de Nómina del C.P.

LCPE. Tranquilino Bedolla Cabrera
Jefe del Departamento de Contabilidad y Control del C.P.

